



H. Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Asuntos Constitucionales

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

SEÑOR/A DIPUTADO/A

S...../.....D

Por disposición del Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Diputado Hernán Pérez Araujo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, se reunirá el día **miércoles 5 de octubre a las 10:00 hs. en la Sala 1 (227) del segundo piso del “Anexo A”**. Para tratar el siguiente:

Temario de reunión:

1) Expropiación predio “República Cromañón”:

[4921-D-2022](#) **PENACCA, PAULA ANDREA; RITONDO, CRISTIAN ADRIAN; NEGRI, MARIO RAUL; RODRIGUEZ, ALEJANDRO "TOPO"; DE LOREDO, RODRIGO; LOPEZ, JUAN MANUEL; DI GIACOMO, LUIS; STOLBIZER, MARGARITA; BREGMAN, MYRIAM; SARTORI, DIEGO HORACIO; FEIN, MONICA; DEL PLA, ROMINA; BRAWER, MARA; CARRIZO, ANA CARLA Y DEL CAÑO, NICOLAS:** De ley. Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3038/78, entre Ecuador y Jean Jaures, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, predio popularmente conocido como “República Cromañón”. (Asuntos Constitucionales / Presupuesto Y Hacienda).

2) Convención de Belém do Pará:

[1808-D-2021](#) **PEREZ ARAUJO, HERNAN:** De ley. Otorgase jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - *Convención de Belem do Para*, aprobada por Ley N° 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[2075-D-2021](#) **NEDER, ESTELA MARY:** De ley. Otorgase jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención De Belem Do Para”, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 y aprobada por Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[2322-D-2021](#) **AUSTIN, BRENDA LIS; LENA, GABRIELA; NAJUL, CLAUDIA; MENDOZA, JOSEFINA Y ASCARATE, LIDIA INES:** De ley. Otorgase jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - *Convención de Belem do para*- adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 9 de junio de 1994 y aprobada por Ley N° 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[0247-D-2022](#) **CALLETTI, PAMELA; AUBONE, ANA FABIOLA; CALIVA, LIA VERONICA; MARTINEZ, MARIA ROSA; NEDER, ESTELA MARY; SAND, NANCY; MARIN, VARINIA LIS; PEDRALI, GABRIELA; COSTA, ANAHI; MONTOTO, MARIA LUISA; ALIANIELLO, EUGENIA; BERTOLDI, TANYA; GINOCCHIO, SILVANA MICAELA Y CAPARROS, MABEL LUISA:** De ley. Otórguese jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, -convención de Belem Do Para-, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y suscripta por el Estado Nacional el 9 de junio de 1994, mediante la Ley N°24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)



H. Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Asuntos Constitucionales

[0588-D-2022](#) **OLIVETO LAGO, PAULA; CAMPAGNOLI, MARCELA; FERRARO, MAXIMILIANO; FRADE, MONICA EDITH; LOPEZ, JUAN MANUEL; STILMAN, MARIANA Y ZUVIC, MARIANA:** De ley. Otorgar jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Para, aprobada por Ley N° 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[0754-D-2022](#) **LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA:** De ley. Otorgase jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer *Convención De Belem Do Para*, adoptada por la *Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA* - en la ciudad de Belem do para, República Federativa de Brasil, el 6 de septiembre de 1994 y aprobada mediante Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[1037-D-2022](#) **FEIN, MONICA:** De ley. Otorgar jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem do para, aprobada por Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[2178-D-2022](#) **VERON, JORGE GUILLERMO; VESSVESSIAN, PAOLA Y GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL:** De ley. Otorgar jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem do para, aprobada por Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[3027-D-2022](#) **VALDES, EDUARDO FELIX:** De ley. Otórguese jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer *Convención de Belem Do Para* aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y suscripta por el Estado Nacional el 9 de junio de 1994, aprobada mediante la Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

[4225-D-2022](#) **BANFI, KARINA:** De Ley. Otorgase jerarquía constitucional a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Convención de Belem Do Para -, adoptada por la Asamblea General De La Organización De Estados Americanos - OEA- en la ciudad De Belem Do Para, República Federativa de Brasil, el 9 de junio de 1994 y aprobada mediante Ley 24.632. (Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores Y Culto / Mujeres Y Diversidad)

3) 0057-S-2020:

[0057-S-2020](#) (CD-0075) (23/07/2020) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Protocolo modificador del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, suscripto en la ciudad de Estrasburgo - República Francesa- el 10 de octubre de 2018. (Relaciones Exteriores y Culto / Asuntos Constitucionales)

Atentamente,

Dr. Francisco Uriondo
Secretario
Comisión de Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados de la Nación